

Régimen Especial de ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales

¿Es obligatoria la adhesión al REIBP para todos los sujetos?

No, la adhesión al REIBP es opcional, de carácter individual y voluntario para todos los sujetos. Comprende al Impuesto sobre los Bienes Personales y cualquier otro tributo patrimonial nacional que lo complemente o reemplace en los períodos fiscales 2024 a 2027.

Fuente: Artículo 47 Ley 27.743